ACTA NÚMERO 6: (SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DIA OCHO DE MARZO DE 2018)

- ACUERDO UNO: AUTORIZAR AL TESERERO MUNICIPAL PARA QUE EROGUE BAJO CIFRA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO LOS GASTOS.
- ACUERDO DOS: ACEPTAR LA DONACION REALIZADA, AVALAR LA OPERACIÓN REALIZADA POR EL TESORERO MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE HABER CANCELADO PARTE DE LOS SALARIOS DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.
- ACUERO TRES: SE AUTORIZA AL TESORERO MUNCIAL EROGAR BAJO CIFRA PRESUPUESTARIA 51207-51107 EN CONCEPTO DE HORAS EXTRAS.
- ACUERDO CUATRO: AUTORIZAR EL PERMISO SOLICITADO POR MOTORISTA SIN GOCE DE SUELDO DEL PERIODO DEL 01 AL 15 DE ABRIL 2018.
- ACUERDO CINCO: APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO QUE HA SIDO PLANIFICADO POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.
- ACUERDO SEIS: AUTORIZAR A LA JEFA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI), INICIAR PROCESO PARA LA COMPRA DE PAPELERIAY EQUIPO INFORMATICO DE OFICINA.

ACTA NÚMERO SEIS. Sesión Ordinaria. Celebrada por el Concejo Municipal de la ciudad y Puerto de La Libertad, a las nueve horas del dia ocho de marzo del año dos mil dieciocho. Convocada por el Secretario Municipal por medio electrónico en base a los tiempos establecidos en el Código Municipal, a solicitud y presidida por el Cap, P.A. Miguel Ángel Jiménez Aguilera, Alcalde Municipal, con la presencia del Licenciado, Tomas Castillo Castillo, Síndico Municipal; con la asistencia de los señores Regidores Propietarios, en su respectivo orden: Luis Alonso Delgado Aguilar, Primer Regidor Propietario, Mauricio Jirón Alas Segundo Regidor Propietario, Manuel de Jesús Dones Samayoa, Cuarto Regidor Propietario, Carlos Farabundo Molina Quinteros Quinto Regidor Propietario, Patricia María Mancía Alfaro, Sexta Regidora Propietaria, Manuel de Jesús Carpio Martínez, Séptimo Regidor Propietario, Juan Conrado Aguilera Octavo Regidor Propietario; con la asistencia de los señores Regidores Suplentes, según detalle: Sr. Gerardo Orellana, Primer Regidor Suplente, Javier Ernesto Ramos Martínez Segundo Regidor Suplente. Roxana Guadalupe Marroquín de Mayen Tercera Regidora Suplente y Aracely Nohemí Peña de López Cuarta Regidora Suplente; con la asistencia del Secretario Municipal Licenciado Roberto Carlos García Girón. Habiendo quorum de ley, el Alcalde Municipal da por abierta la presente sesión de Concejo Municipal, dando la bienvenida a cada uno de los miembros y funcionarios presentes en la sesión ordinaria de Concejo. Se le dio lectura a la Acta anterior la que fue aprobada y ratificada en todas sus partes sin ninguna observación salvo las que aparecen al final del acta. Se deja constancia en la presente Acta la inasistencia de la señora Sthephany Alessandra Magaña Hernández, Tercera Regidora Propietaria, quien fue sustituida por Gerardo Orellana Primer Regidor Suplente, siendo avalada esta sustitución por el Concejo Municipal de forma unánime. Continuando con los puntos de agenda: aceptación de la donación realizada por TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A DE C.V., por un monto de \$11,000.00; Pago de horas extras del 07 y 08 de diciembre del año 2017, a favor de Solicitud de permiso sin goce de sueldo presentada por el empleado Rafael Valenzuela; Solicitud para participar en el diplomado del proyecto de blindaje de infraestructura Cambio Climático, del periodo comprendido del 05 al 08 de marzo del presente año ( ): Aprobación para la compra de papelería y equipo informático de oficina para ser utilizado en el desarrollo del programa de emprendimiento solidario en el Municipio. El Concejo Municipal en pleno usos de sus facultades legales y teniendo la observancia de la Constitución de la República; Código Municipal y demás Leyes emiten los siguientes Acuerdos: ACUERDO NÚMERO UNO. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren los Artículos 3 numeral tercero, 30 numeral cuarto y catorce, 31 numeral cuatro, 34, 35, 86 y 91 del Código Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue bajo la cifra presupuestaria y la fuente de financiamiento que corresponda, los valores que so detallan a continuación:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*

\*\*\*

	nai 24. 3 perce de abrassa de compra de los siguientes materiales	
idmicos GE 20 amp., 4 klevis tipo pesado, 1 barra 5/8×2, 1 cuerpo termi sopr. 33×3m, 50 clavos de acero y 1 foco aborrativo 65×, para ser unit serán erogados bajo la cifra presupuestaria 54119-54118. Exóguese el valor correspondiente a favor de apara arrangue. 2 soportes de motor, para el mantenimiento y reparación cifra presupuestaria 54107. Eróguese el valor correspondiente a favor de aparación freguese el valor correspondiente a favor de aparac	izados en los mantenimientos varios en la municipalidad. Montos qu	2   \$118. te
cifra presupuestaria 54102	. Ch concepto de compro de los estad	
Sreguese el valor correspondiente e	dei venteulo nacional placa 8883. Montos que sacéa accestos. Liquid	e \$40.60
principal per fuga de accise, desermas a set	en consultation of the second contract of the	a
Polyandad Montos que serán crogados baja la anta como nioraunes	o, para el mantenirelesta de remover e instalar control histónia	000 000
principal por fuga de accire, desarmer, evaluar y armar comror nigraunes inusticipalidad. Montos que serán crogados bajo la cifra presupuestaria 54 figuese el valor correspondiente a favor de SERPROMAQ, S.A. DE C	1392. Propiedad de la excavadora propiedad de la	\$1,700
11 ORING, 12 ORING V IS ORING, 2 ORING, 3 ORING, 4 ORING	V, en concepio de compra de l nuester 2 selle	
Proguese el valor correspondiente a favor de SERPROMAQ, S.A. DE C flange nut, S tube, 6 mountang, 1 ORING, 2 ORING, 3 ORING, 4 ORING 11 ORING, 12 ORING 7 13 ORING, para el manenimiento y repa Eroguese el valor correspondiente a favor de 1 22 piñatas, 22 bolsas de dutore 17 cujos	PRING, 6 ORING, 7 ORING, 8 ORING, 9 ORING, 10	\$1,984
( Continue of the continue of	AN AR GARRIERO SELLE.	
22 piñatas, 22 bolsas de dutces, 12 cajas de galletas y 16 cajas de sodas, Libertad, Montos que serán erogados bajo la citra presupuestaria 54101-54 Eroguese el valor correspondiente a favor de familia de escasos recursos por el fallación.	en companie X	
Erosuese el vola.	para ser unitzadas en actividadas compra de los siguientes productos.	\$518.00
familia de escasos organos	4199. Municipio de La	1
		1
familia de escasos recursos por el fallecimiento de Bernarda Contreras, Mi familia de escasos recursos por el fallecimiento de Bernarda Contreras, Mi familia de escasos recursos por el fallecimiento de Walter Alexander, Dec Eróguese el valor por escasos de la fallecimiento de Walter Alexander, Dec	que seran crogados bajo la cifra presupuestaria scana	\$300.00
Englesse el valor correspondiente a favor de familia de escasos recursos por el fallecimiento de Walter Alexander Torre Eróguese el valor correspondiente a favor de familia de escusos recursos por el fallecimiento de Juan Cartos Avaios Esos Eróguese el valor correspondiente a facilitation de Juan Cartos Avaios Esos	en concepto del servicio funerario otorgado a Se Montos que serán erogados bajo la ció	1 3200 00
familia de ascasos recursos por el faticimiento de Juan Carlos Avalos Esos Eróguese el valor correspondiente a favor de J 3 fárdos de boisas jardín, para ser unificados por el departamento de presupuestaria 54107.	en constant de tra presupuestaria 56304	\$300,00
Eròguese el valor correspondiente a favor de J 5 fardos de boises justos	The state of the serve day had a serve and thoughton a	\$300.00
5 fárdos de bolsas jardin, para ser unitzados por el departamento de percuesaria 54107	en concepto de compra de los siguientes productos:	
in Marcana and a second	and the state of t	\$525,00
galones el valor correspondiente a favor de la galones de dièsel, para el suministro de combustible de la maquinaria pesad la cifra presupuestaria 54 l 10.  Eròguese el valor correspondiente a favor de galones el valor correspondiente el valor correspondient	Canara ardia (8 C3558	
Erégrese el solo	la propiedad de la municipalidad de concepto de compra de 250	\$765.00
80A, 2 tintas Epsen 653 h.	periode, monios que serán erogados bajo	0.00000
80A, 2 tintas Epson 664 bk. 1 tinta Epson 664 cian, 1 tinta Epson 664 magen negra, 2 tintas hp 952 cian, 2 tintas hp 953 cian, 3 tintas hp 954 yeiw y 1 ti Eroguese el valor correspondiente a favor de Eroguese el valor correspondiente a favor de Egadones de diésel y 190 autores de gasoli.	2010) de compra de los siguientes productos: A torre 20 :	***************************************
municipalidad, Montos que serán erros dos han, 2 datas lap 954 yellw y 1 ti	inta 976 vi mea Epson 664 yelow, 2 tintas hp 951 negra 2 tintas ha 956	\$1,127.60
15 16 14 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	The Court of the C	
municipalidad out and 190 galones de gasolina, para el pundoi-sea a	227	
galones de diésel y 100 galones de gasolina, para el suministro de combus 34115 galones de la semana del 25 de febrero al 04 de marzo Eròguese el valor correspondiente a favor de gasolina, galones de diésel y 100 galones de gasolina.	suble de los vehículos de uso oficial y carego de compra de 700	\$2,466.00
Eròguese el valor correspondiente e Pour II.	de 2018. Montos que serán crogados baio la cifra presentad de la	1.5
gaiones de diésel y 100 galones de gasolina para d	A MAN IN CONTROL OF THE PARTY O	
Englese el valor correspondiente a favor de . galones de diéset y 100 galones de gasolina, para el auministro de combus municipalidad, que comprende de la semana del 03 al 11 de marzo de 2018, ly Proguese el valor correspondiente a favor de l 2 cambios de llamas, 7 cambios de flantas y 1 zapata, 1 zapata fi 12, 1 cambios	dible de los vehículos de concepto de compre de 700	\$2,466.00
2 cambios de Harriso 7	dootos que serán erpandos hain la circa y general propiedad de la	www.and.com
Pare el mantenimiente persente de flantas y i Espata, i Zapata 9 12 i combie	, on concerto de la	199
cambios de Ilanias, 7 cambios de flantas y 1 zapata, 1 zapata # 12, 1 cambios de Ilanias, 7 cambios de flantas y 1 zapata, 1 zapata # 12, 1 cambio de cifra presupucataria 543/02-54118.  Ediguese el valor correspondiente a favor de compose de desinfectances para para de compose de desinfectances para para de compose de desinfectances para para compose de compose de compostances para para compose de compostances para compose de compostances para compose de compostances para compose de compostances para compose para compos	de llama, cambio de llanta 2 desarmados y larrente siguientes:	89.00
Aóguese el valor correspondiente a favor de	10434, 7/41, 19269 y 3964, Montos que serán eropadas ball	
t citra pravio de desinfectantes, para ser utilizados en la sur	Andrews Bajo	
OU galones de desinfectantes, para ser utilizados en los diferentes Unidades y celfra presupuesaria 54199, róguese el valor correspondiente a favor de l Zividasks culturales del Cartha C.	departamentos de la Alceldia Messa. en concepto de compra de   9.	00.00
dividades culturales del Contro C	cipi serian eresta due serán erogados bajo	
oligings of the common Carry person villagings of the	Concepte de servicio de mass.	
ctividades vator correspondiente a favor de la compositividades exiturales del Cartión Cangrejera Municipio de La Libertad. Montos rigases el valor correspondiente a favor de Leomedes Humberto Mendoza Rejugados bajo la citra presupuestaria 54118-54119.	Vez "COMEDICIAL VICTOR DE SUPURCIARIA SA 130	1,599,00
saude pajo la citra presuprientaria salla addita anticomicado preventivo y re-	paración de moto mesas, y	7.80
10:1000 01 1		
paranta da la	THE STATE OF THE SECTION AND SECTION AS A SE	TARK .
paranta da la	THE STATE OF THE SECTION AND SECTION AS A SE	49
Darmarko da	THE STATE OF THE SECTION AND SECTION AS A SE	0.00
paración de radiador, 2 cambios de Bantas y sordar tuvo. I zapata # 14 y 2 can radiadores de aluminio, para el mantenimiento preventivo de los vehículos ; mios que serán crogados bajo la cifra presuma el mantenimiento preventivo de los vehículos ;	nbios de Hantas, I soldadura de tubo de aceite, y 2 reparacionas	49
paración de radiador, 2 cambios de flantas y soldar fuvo. 1 zapata # 14 y 2 can radiadores de aluminio, para el mantenimiento preventivo de los vehículos ; mios que serán erogados bajo la cifra presumento preventivo de los vehículos ;	nbios de Hantas, I soldadura de tubo de aceite, y 2 reparacionas	49
paración de radiador, 2 cambios de flantas y sóldar tuvo, 1 zapata # 14 y 2 can tradiadores de aluminio, para el mantenimiento preventivo de los vehículos ragues que serán erogados bajo la cifra presupuestaria 54:18-54302, en Cantividades culturales del Cantón Cangrejera, Municipio de La Libertad. Montes # valor correspondiente a favor de	, en concepto de los servicios siguientes: \$80 nacionales placas 7745, NPR póliza 82, 112597,7851 y 4811.	0.00
paración de radiador, 2 cambios de flantas y sóldar tuvo, 1 zapata # 14 y 2 can tradiadores de aluminio, para el mantenimiento preventivo de los vehículos ragues que serán erogados bajo la cifra presupuestaria 54:18-54302, en Cantividades culturales del Cantón Cangrejera, Municipio de La Libertad. Montes # valor correspondiente a favor de	, en concepto de los servicios siguientes: \$80 nacionales placas 7745, NPR póliza 82, 112597,7851 y 4811.	900.00
paración de radiador, 2 cambios de flantas y soldar tuvo. I zapata # 14 y 2 can radiadores de aluminio, para el mantenimiento preventivo de los vehículos rocusos que serán erogados bajo la cifra presupuestaria 54:18-54302. Es actividades culturales del Cantón Cangrejera, Municipio de La Libertad. Monasta # 14 valor correspondiente a favor de	, en concepto de los servicios siguientes: \$80 nacionales placas 7745, NPR póliza 82, 112597,7851 y 4811.	900.00
paración de radiador, 2 cambios de flantas y soldar tuvo, 1 zapata # 14 y 2 can radiadores de aluminio, para el mantenimiento preventivo de los vehículos radias que serán erogados bajo la cifra presupuestaria 54 118-34302. Para el valor correspondiente a favor de la actividades culturales del Cantón Cangrejera, Municipio de La Libertad. Micapas el valor correspondiente a favor de la para el mantenimiento preventivo de la combios de flantas, 1 parche la correspondiente preventivo de los vehículos nacionales placas:	, en concepto de los servicios siguientes:  pracionales placas 7745, NPR póliza 82, 1/2597,7851 y 4811.  Concepto de servicio de carreza decorativa para reina en honor su concepto que serán erogados bajo la cifra presupuestaria 54314.  Les concepto de los servicios siguientes:  1 mecha, 5 mechas más zapata y 1 parche # 4 y reparación de 2977, 2700 16430.	0.00
paración de radiador, 2 cambios de flantas y soldar tuvo, 1 zapata # 14 y 2 can radiadores de aluminio, para el mantenimiento preventivo de los vehículos rocitos que serán erogados bajo la cifra presupuestaria 54118-54302.  Seguese el valor correspondiente a favor de la servividades culturales del Cantón Cangrejera, Municipio de La Libertad, Micapata # 14, 1 parche # 4, 3 cambios de flantas, 2 cambios de flantas, 1 parche, indor; para el mantenimiento preventivo de los vehículos nacionales placas: guese el valor correspondiente a favor de la seguese de de	", en concepto de los servicios siguientes: \$80 nacionales placas 7745, NPR póliza 82, 1/2597,7851 y 4811.  Concepto de servicio de carroza decorativa para reina en honor \$1,000 que serán erogados bajo la cifra presupuestaria 54314.  La necha, 5 mechas más zapata y 1 parche # 4 y reparación de 2977, 2700, 10439, motoniveladora845 y 3744. Montos que	900.00
rparación de radiador, 2 cambios de flantas y soldar tuvo, 1 zapata # 14 y 2 can tradiadores de aluminio, para el mantenimiento preventivo de los vehículos roccios que serán erogados bajo la cifra presupuestaria 54118-54302. La culturales del Cantón Caparejera, Municipio de La Libertad. Nicapare el valor correspondiente a favor de la actividades culturales del Cantón Caparejera, Municipio de La Libertad. Nicapare el valor correspondiente a favor de la acta # 14, 1 parche # 4, 3 cambios de flantas, 2 cambios de flantas, 1 parche, indor; para el mantenimiento preventivo de los vehículos nacionales placas: guese el valor correspondiente a fayor de la seria de la citra presupuestaria 54 118-54307.	", en concepto de los servicios siguientes: \$80 nacionales placas 7745, NPR póliza 82, 1/2597,7851 y 4811.  Concepto de servicio de carroza decorativa para reina en honor \$1,000 que serán erogados bajo la cifra presupuestaria 54314.  La necha, 5 mechas más zapata y 1 parche # 4 y reparación de 2977, 2700, 10439, motoniveladora845 y 3744. Montos que	900.00
rparación de radiador, 2 cambios de flantas y soldar tuvo. I zapata # 14 y 2 can tradiadores de aluminio, para el mantenimiento preventivo de los vehículos romos, que serán erogados bajo la cifra presupuestaria 54118-54302 ma actividades culturales del Cantón Caparejara, Municiplo de La Libertad. Mosuese el valor correspondiente a favor de la serio de la Libertad. Mosuese el valor correspondiente a favor de la serio de la Libertad. Mosuese el valor correspondiente a favor de la serio de flantas. I parche de la combios de flantas. I parche de la correspondiente a favor de la serio de la cifra presupuestaria 54118-54307 publicos de flantas, I cambio de flanta, soldar cable de bateria, I cambio de flantas, el cambio de flanta, soldar cable de bateria, I cambio de flantas del mantenimiento preventivo de los vehículos nacionales placas: 7850, 800 gades bajo la cifra presupuestaria 54118-54307.	", en concepto de los servicios siguientes: 38 nacionales placas 7745, NPR póliza 82, 112597,7851 y 4811.  "oncepto de servicio de carroza decorativa para reina en horior 51, oncepto de servicio de carroza decorativa para reina en horior 51, en concepto de los servicios siguientes: 310, refreexamentes: 311, refreexa	900.00
rparación de radiador, 2 cambios de flantas y soldar tuvo. I zapata # 14 y 2 can tadiadores de aluminio, para el mantenimiento preventivo de los vehículos rocucos que serán erogados bajo la cifra presupuestaria 54118-54302 en consecuencia de la culturales del Cantón Caparejara, Municiplo de La Libertad. Mosuese el valor correspondiente a favor de la esta valor correspondiente a favor de la culturales del Cantón Caparejara, Municiplo de La Libertad. Mosuese el valor correspondiente a favor de la lata de la culturales del Cantón Caparejara, Municiplo de La Libertad. Mosuese el valor correspondiente a favor de la crogados bajo la cifra presupuestaria 54118-54307 en por la correspondiente a favor de la mantenimiento preventivo de los vehículos nacionales placas: 1 el mantenimiento preventivo de los vehículos nacionales placas: 7850, 800 ados bajo la cifra presupuestaria 54118-54307.	", en concepto de los servicios siguientes: 38 nacionales placas 7745, NPR póliza 82, 112597,7851 y 4811.  "oncepto de servicio de carroza decorativa para reina en horior 51, oncepto de servicio de carroza decorativa para reina en horior 51, en concepto de los servicios siguientes: 310, refreexamentes: 311, refreexa	900.00
paración de radiador, 2 cambios de flantas y soldar tuvo, 1 zapata # 14 y 2 can tradiadores de aluminio, para el mantenimiento preventivo de los vehículos romas que serán erogados bajo la cifra presupuestaria 54118-54302. La culturales del Cantón Cangrejera, Municipio de La Libertad. Mospasse el velor correspondiente a favor de apata # 14, 1 parche # 4, 3 cambios de flantas, 2 cambios de flantas, 1 parche al correspondiente preventivo de los vehículos macionales placas: al cambio de flantas, 1 parche al crogados bajo la difra presupuestaria 54118-54302 puede el valor correspondiente a favor de la co	", en concepto de los servicios siguientes: 38 nacionales placas 7745, NPR póliza 82, 112597,7851 y 4811.  "oncepto de servicio de carroza decorativa para reina en horior 51, oncepto de servicio de carroza decorativa para reina en horior 51, en concepto de los servicios siguientes: 310, refreexamentes: 311, refreexa	900.00

sancamiento ambiental, para el aseo de las diferentes playas del Municipio. Montos que serán erogados bajo la ciña presupuestaria 54107-	1
Eróguese el valor correspondiente a favor de la la la la la concepto de servicios de 4 inflables y 1 toro mecànico, en honor a las actividades culturales del Cantón Cangrejera, Municipio de La Libertad. Montos que serán erogudos bajo la cifra presupuestaria 54390.	\$1,308.00
el Hospital San Rafael, Santa Tecla, departamento de La Libertad. Montos que serán erogados bajo la citra presupuastaria 56304.	\$60,00
soldadura de tubería diésel, 3 cambios de liamas. I válvula nueva, zapata # 12, 1 zapata # 3, 1 mecha, 1 mecha, 1 zapata, 1 parche # 4, 1 mecha y soldadura tubo diésel, para el mantenimiento preventivo de los vehículos nacionales placas: 3157, 8883, 10145, 8008, 1098 y 42966. Montos	\$78.90
el mantenimiento preventivo de vehículo place Nacional 7851 Montre ana carte de la compa de l'oriente del 1010 31 OLP, para	154.70
erogados bajo la cifra presucuestaria 54305	\$300.00
Eroguese el valor correspondiente a favor de Saminas lisa 26, 21 laminas alumizine, 5 bolsas de comento, 30 tubos est. 14 de Ho original 3/8, 2 sika flex gris, 500 termilos de aluminio, 3 anticor, 165 electrodos 3/32, 3 estaño preparado, 4 cubo para taladro, 28 laminas alumizine y 24 polin-C negro, para ser utilizados en mantenimientos varios, Monfos que serán erogados baio la olfre presupuestaria 54111-54112-54118-54107.	\$2,284.54
Eróguese el valor correspondiente a favor de la concepto de servicio publicitario Radio La Libertad. Montos que serán erogados bajo la cifra presupuestaria 54305.	\$300.00
Érôgusse el valor correspondiente a favor de Service de la concepto de alquiler de mesas y sillas para diferentes actividades sociales del Canton Melara, Município de La Libertad, Município de La Libertad, Município de la Canton de Service de	\$450.00
promoción a la deporte del Municipio de La Libertad. Cheque que será emitido a favor de Misael Alfaro Castro. Monto que será erogado bajo la cifra presupuestaria 56303.	\$250.00
Erógasse el valor correspondiente a favor de / futbol de la subdalagación de los agentes de la Policía Nacional Civil. Montos que serán erogados bajo la cifra presupuestaria 56304.	\$100.00
4 fardos de bolsas jardin, para ser utilizados por el departamento de Saneamiento Ambiental. Mostos que serán erogados bajo la citra presupuestaria 54107.	\$420.00
Eróguese el valor correspondiente a favor de	\$50.00
Eróguese el valor correspondiente a favor de S L'y 2 baterías 31 PMF B. autocraft P, para el mantenimiento preventivo y reparación de los camiones recolectores placas Nacional 7850, 7851 L'Pol. 82. Montos que serán erogados bajo la cifra presupuestaria 54119	\$914.28
troguese el valor correspondiente a favor de la companie de la companie de concepto de viatico para participar en el diplomado de blindaje climático impartido por Instituto Centroamenca de Administración Pública (ICAP), que se realizara en Puerto Barrio de la República de Guatemala. Montos que serán crogados bajo la ofisa presupuestaria 54603	\$200,00
Érogaese el valor correspondiente a favor de LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V., en concepto de compra de 2 discos para freno defantero, para el mantenimiento preventivo y reparación del vehículo placa nacional 3064. Montos que serán crogados bajo la cifra presupuestaria 54118.	\$90,00
ERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE ACTEDRO NORMA DOCUMENTO	

CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. <u>ACUERDO NÚMERO DOS</u>. El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I) Según consta por medio de recibo de ingreso formula I SAM número 477831, se dio ingreso al Fondo Municipal la donación gestionada ante la Empresa

Puerto de La Libertad en el periodo del 01 al 08 de diciembre 2017, por un monto de once mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$11,000.00), en vista que las fiestas patronales del Municipio ya pasaron estos fondos serán destinados para cancelar parte de los salarios de los empleados/as municipales de la Alcaldía; II) La Constitución de la Republica en su Art. 203.- Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un Código Municipal, que sentará los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas, en relación con el Art. 3.- La autonomía del Municipio se extiende a: La libre gestión en las materias de su competencia; Art. 30.- Son facultades del Concejo: numeral 4.- Emitir ordenanzas, reglamentos y acuerdos

para normar el Gobierno y la administración municipal; numeral 14.- Velar por la buena marcha del gobierno, administración y servicios municipales. En este orden legal el Concejo Municipal en pleno uso de sus facultades legales ACUERDA. I) Aceptar la donación realizada por , por un monto de once mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$11,000.00); 2) Avalar la operación realizada por el Tesorero Municipal, en el sentido de haber cancelado parte de los salarios de los empleados/as municipales de la Alcaldía, de igual forma se autoriza erogar el valor antes citado del Fondo Municipal; 3) Se autoriza a la Encargada de Presupuesto Municipal dar ingreso a la donación y realizar la modificación al Presupuesto Municipal y al Contador Municipal realizar los registros correspondientes derivadas de las operaciones. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE:-ACUERDO NÚMERO TRES. El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I) La Constitución de la Republica en su Art. 203.- Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un Código Municipal, que sentará los principios generales pala su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas, en relación con el Art. 3.- La autonomía del Municipio se extiende a: La libre gestión en las materías de su competencia; Art. 30.- Son facultades del Concejo: numeral 4.- Emitir ordenanzas, reglamentos y acuerdos para normar el Gobierno y la administración municipal; numeral 14.- Velar por la buena marcha del gobierno, administración y servicios municipales; II) Que por un error involuntario no fue incorporado el I al listado de personas que laboraron los días del 07 y 08 de diciembre del año 2017, comprendiendo este, el período de celebración de las Fiestas Patronales del Municipio de La Libertad y en consecuencia no le fueron cancelados las horas extras, por lo que se está solicitando al honorable Concejo Municipal concederle el pago que por ley le corresponde. El Concejo Municipal en pleno uso de sus facultades legales ACUERDA: 1) Se autoriza al Tesorero Municipal erogar bajo la cifra presupuestaria 51207-51107-Fondo Municipal, el valor de cuarenta y dos 58/100 dólares (\$ 42.58) menos el descuente de Ley; 2) Se autoriza al Departamento de Recursos Humanos realizar el recibo correspondiente por el valor antes citado con el descuento respectivo. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO CUATRO. EI Concejo Municipal CONSIDERANDO: I) Vista y leída la solicitud presentada en fecha 07 de marzo de 2018, por el quien se desempeña como Motorista, solicita se le conceda permiso personal sin goce de sueldo, a partir del día 01 hasta el 15 de abril del año 2018; II) Que tomando de base legal lo establecido en el Artículo 203 de la Constitución de la Republica de El Salvador y los Artícules 3 numeral tres, 30 numeral cuatro y catorce, 31 numeral cuatro, 34, 35, todos del Código Municipal; y Art. 61 literal "d" del Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad. El Concejo

Municipal en pleno uso de sus facultades legales ACUERDA: 1) Autorizar el permiso solicitado por el , quien se desempeña como Motorista, sin goce de sueldo, durante el período que comprende del día 01 hasta el día 15 de abril del año 2018; 2) Remítase el presente Acuerdo a los departamento de Recursos Humanos, Presupuesto y Contabilidad, para los trámites correspondientes y demás efectos legales. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO CINCO. El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I) Que se ha recibido el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio del año dos mil diecinueve presentado por el Auditor Interno de la Municipalidad, Licenciado correspondiente a la programación de Auditorias para el ejercicio antes mencionado; II) Que el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna ha sido revisado y analizado por el honorable Concejo Municipal y a su vez aprobando en todas y cada del contenido del Plan. Por lo anterior el Auditor Interno, deberá darle cumplimiento de conformidad al cronograma de trabajo presentado; III) Que tomando de base lo establecido en los Artículos 3, numeral tercero; 30 numerales cuarto y sexto, 31 numeral cuatro, 34, 35 y 106 del Código Municipal y Art. 36.- de la Ley de la Corte de Cuentas de la República. El Concejo Municipal en pleno uso de sus facultades legales ACUERDA: Aprobar el Plan Anual de Trabajo que ha sido planificado por la Unidad de Auditoria Interna para el ejercicio del año dos mil diecinueve, presentado por el Licenciado Alcaldía Municipal de La Libertad, Departamento de La Libertad, el cual contiene las áreas o procesos considerados para auditarse y sus actividades detalladas en el Plan de Trabajo Anual 2019. CERTIFÍQUESE Y COMUNIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SEIS. El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I) Vista y leída la nota remitida al Concejo Municipal de parte de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en la que hace referencia al proceso y requerímiento por parte del Técnico del Plan El Salvador Seguro (PES) y el Fondo de Inversión y Desarrollo Local (FISDL), para la compra de papelería y equipo informático de oficina, para ser utilizado en el desarrollo del Programa de Emprendimiento Solidario en el Municipio de La Libertad, departamento de La Libertad, asimismo se autorice para iniciar el proceso de compra y la conformación de la Comisión Evaluadora de Ofertas del proceso antes relacionado; II) Que tomando de base lo establecido en los Artículos 203 y 204 de la Constitución de la República de El Salvador; los Artículos 3 numeral 3, 30 numerales 4 y 14,31 numeral 4, 34, 35 todos del Código Municipal. El Concejo Municipal en pleno uso de sus facultades legales ACUERDA: 1) Autorizar a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), iniciar el proceso para la compra de papelería y equipo informático de oficina, para ser utilizado en el desarrollo del Programa de Emprendimiento Solidario en el Municipio de La Libertad,

Departamento de La Libertad; 2) Conformar la Comisión Evaluador de Ofertas, con los empleac siguientes:

1	Nombre	
3		Encargado de Informática
		Tesorero Municipal
ERTIFIQUESE Y NOTE	FIQUESE.	Jurídico (Reforente Municipal)

Los Concejales Sr. Carlos Farabundo Molina Quinteros Quinto Regidor Propietario, Sra. Patricia María Mancia Alfai Sexta Regidora Propietaria, Sr. Manuel de Jesús Carpio Martínez, Séptimo Regidor Propietario, Sr. Juan Conrado Aguile Escobar Octavo Regidor Propietario en relación a los Acuerdos I se abstienen de votar, basándose en el Art. 45 CM.

Cap. P.A. Miguel Angel Jiménez Aguilera Alcalde Municipal

> Tomas Castillo Castillo Sindico Municipal

Luis Alonso Delgado Aguilar Primer Regidor Propietario

XXXXXXXXXXXXXXXX

Sthephany Alessandra Magaña Hernández Tercer Regido a Propietaria

Carlos Franciació Molina Quinteros Quinto Regidos Propietario

Manuel de Jesús Carpio Martínez Séptimo Regidor Propietario Manuel de Jesús Dones Samayoa Cuarto Regidor Propietario

Segundo Regidor Propietario

Patricia Maria Alfaro Sexua Regidora Propietaria

Juan Conjado Aguilera Escobar Octavo Regidor Propietario Gerardo Orellana Primer Regidor Suplente

Roxana Guadalupe Marroquín de Mayen Tercera Regidora Suplente Javier Ernest/ Ramos Martinez Segundo Regidor Suplente

Aracely Nonelli Shade Logoz Cuarta Regidora Suplente

Roberto Garlos Garcia Girón Secretário Municipal